



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 003

Febrero 23 de 2007

“Por el cual se modifica el Acuerdo No. 010 de 2006 que crea la Oficina Asesora de Control Disciplinario Interno Docente”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º. Modificar el numeral 1. del Artículo 2º. del Acuerdo No. 010 de diciembre 18 de 2006, el cual quedará de la siguiente manera:

1. Un Director de la Oficina de Control Disciplinario Interno

Docente: profesor asociado o titular de tiempo completo, ejercerá las funciones asignadas en el presente Acuerdo, en la Ley 734 de 2002 y en las normas internas concordantes. Será designado por el Rector de una lista de mínimo dos y máximo cuatro candidatos, presentada por el Consejo Académico. El Director tendrá una dedicación de tiempo completo y será designado para un período de dos años renovables por una sola vez.

2. Un profesional: Abogado de tiempo completo

**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 003-07 C.S.**

2

ARTICULO 2º. Derogar, el Artículo 5º. del Acuerdo No. 010 de diciembre 18 de 2006.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador, a los 23 días del mes de febrero de 2007.

El Presidente,

GUSTAVO MORENO MONTALVO
Representante del Presidente
de la República

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General